

11  
ria de esta dha Ciudad los Titulos de pertenencia de  
las Propiedades que ha de hipotecar para la celebracion  
del Instrumento en el q. ha de intervenir el Caballero  
Comisario referido = Y Acuerda el Ayuntamiento q.  
evacuado sele despache al Interesado el competente Fi-  
tulo segun y en la forma q. se acostumbra para q. use y  
exerza libremente el Empleo de tal Alcalde Pedaneo de  
dho Lugar, y se le tenga por tal; Practicando las diligen-  
cias y gestiones q. le corresponden con arreglo a la mis-  
ma concordia, segun y de la manera q. lo han executado  
sus antecesores.

Oficio del Sr. Intendente sobre varios particulares  
Arzose relacion de la citacion mandada hacer a este  
Cabildo poredula antedicta, y expresion de su efecto en virtud  
de lo resuelto en el celebrado a treinta del proximo Diciem-  
bre sobre el oficio que paso el Sr. Intendente con fecha del mis-  
mo dia a este Ayuntamiento, y Junta de Propios insertando  
la orden del supremo Consejo de veinte y dos del mismo comu-  
nicada por el Sr. Dn. Juan Muñoz de Valdibielso Contador  
Grál. de los Propios, y Arbitrios del Reino en quanto a  
los particulares del Arbitrio de dos maravedis en libra  
de Carne aplicado a las Casas de Madera, y de Sadri-  
llo construidas en la Alameda del Carmen para  
el proyecto de alumbrado: De las Representaciones, e  
Informes de las quejas dadas por los Diputados del comun  
en los Abastos de esta Ciudad en grave perju.